

BASES CAMPAÑA “PRIMAVERA COMERCIAL” 2016

1. Por las compras superiores a 30 euros (en una o varias veces) el Comercio pondrá su sello o firma autorizada en el pasaporte del cliente.
2. Se deberá comprar en 8 establecimientos diferentes pertenecientes a la Asociación para completar el pasaporte comercial.
3. Utilizar la **Guía 2016** de la Asociación de Comerciantes para ver los comercios y empresas que integran la misma o en la web www.comerciodebuelna.com
4. Los pasaportes completados junto con los comprobantes (facturas, o tickets de compra) deberán entregarse a la Directiva de la Asociación.
5. Los 10 primeros pasaportes llenos con sus tickets de compra recibirán 100 € en vales de compra cada uno.
6. El resto de pasaportes completos que se entreguen antes del 30 de Abril entrarán en el sorteo de 15 vales de compra por valor de 100 € cada uno.
7. Los pasaportes incompletos que se entreguen antes del 30 de Abril pueden obtener uno de los 2 vales de consolación de 50 € cada uno.
8. Los agraciados con los premios de los vales de compra, deberán gastarlos antes del 22 del mes de Mayo en los comercios o empresas que pertenezcan a la Asociación.
9. Aquel pasaporte que no cumpla cualquiera de los requisitos anteriores será anulado.
10. El sorteo de los vales de compra, así como los premios directos se darán a conocer en un programa que se realizará en Radio Valle de Buelna en la primera semana de Mayo.
11. Los pasaportes serán personales y nominativos, no pudiendo recaer en una misma persona más de un premio, aun cuando haya rellenado varios pasaportes.

ASOCIACIÓN
COMERCIENTES EMPRESARIOS

VALLE DE BUELNA

C/ La Paz, s/n
Los Corrales de Buelna
Tfno.: 942 830 274

Integrada en 

www.comerciodebuelna.com

CAMPAÑA DE PRIMAVERA
(Del 1 de marzo al 30 de abril)

ASOCIACIÓN
COMERCIENTES EMPRESARIOS

VALLE DE BUELNA

PASAPORTE
COMERCIAL

Colabora:  GOBIERNO de CANTABRIA
Comunidad de Indiferencia, Innovación, Seguridad y Comercio

www.comerciodebuelna.com